

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán - Cauca, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y de conformidad con los artículos 110 y 332 del Código general del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslado No. 025 del Recurso de Súplica interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante señor ARCESIO BOLAÑOS BOLAÑOS, contra el auto del veintiuno (21) de marzo de 2023.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán - Cauca, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (20232).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) empiezan a correr los tres días que trata el artículo 332 del Código General del Proceso, vence el veintiuno (21) de abril del cursante.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====